

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 3** *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2021, de la Dirección General de Función Pública, por la que se resuelve el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad de Museos, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 716/2019, de 8 de noviembre, de la entonces Consejería de Hacienda y Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de diciembre), se convocaron las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad de Museos, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.

Con fecha 5 de julio de 2021 se hizo pública la comunicación del tribunal calificador de dicho proceso selectivo relativa a la superación del tercer ejercicio de la fase de oposición del mismo, no habiendo obtenido el único aspirante el nivel mínimo necesario para aprobar el citado examen, de acuerdo con lo previsto en la base 7.1.3 de la citada convocatoria.

Vista la propuesta del tribunal calificador de 13 de julio de 2021, en virtud de la cual se acuerda que ningún aspirante ha superado el citado proceso selectivo, este centro directivo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

Primero

Declarar desierto el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad de Museos, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, convocado mediante Orden 716/2019, de 8 de noviembre, de la entonces Consejería de Hacienda y Función Pública.

Segundo

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los/las interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 22 de julio de 2021.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

(03/26.545/21)

